



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1234-2018-R**

Lambayeque, 18 de setiembre del 2018

**VISTO:**

El expediente N° 4679-2018-SG-UNPRG, presentado por la Dirección General de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 1215-2018-DGA, el Director General de Administración, manifiesta que el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, remite la Resolución N° 1656-2018-D-FACHSE, de fecha 27 de agosto del 2018, que aprueba el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2018, a fin de que las servidoras administrativas **VIVIANA LISSET LÓPEZ ELERA Y MARÍA ANGELITA GUZMÁN CARRILLO** participen en el curso de Capacitación Sistema de Tramite Documentario y Gestión de Archivos en el Marco de Políticas de Calidad en atención al Usuario; organizado por el Instituto Interamericano de la Alta Asesoría Empresarial; que asimismo la Oficina de Capacitación ha emitido el Informe N° 016-2018-UCAP, mediante el cual se formulan observaciones y recomendaciones que han sido subsanadas por la Facultad en mención, encontrándose apto para el trámite de ratificación; por lo que se debe emitir el acto resolutivo;

Que, es política de la Facultad apoyar la participación del personal administrativo en diversos eventos sean locales, regionales y nacionales para que contribuyan a elevar sus potencialidades y capacidades profesionales y que beneficien a nuestra universidad, por lo que debe emitirse la presente resolución que ratifica la Resolución N° 1656-2018-D-FACHSE;

Que, la presente resolución cuenta con la Certificación N° 000000004-UNPRG, según el Informe N° 0019-2018/P-OGPP, con registro de Mesa de Partes N° 315-2018-D-FACHSE;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**1° Ratificar**, en todos sus extremos la Resolución N° 1656-2018-D-FACHSE, de fecha 27 de agosto de 2018, que autoriza el viaje en comisión de servicios por capacitación a la ciudad de Lima a las servidoras administrativas **VIVIANA LISSET LÓPEZ ELERA Y MARÍA ANGELITA GUZMÁN CARRILLO**, Secretarias de la Unidad Presupuestal y Contable - FACHSE, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de que asistan al Curso de Sistema de Tramite Documentario y Gestión de Archivos en el marco de Políticas de Calidad en atención al Usuario, organizado por el **INSTITUTO INTERAMERICANO DE ALTA ASESORIA EMPRESARIAL**, a realizarse en la ciudad de Lima del 19, al 21 de setiembre de 2018;

**2° Autorizar**, se gire el cheque o depósito correspondiente, para financiar los gastos de inscripción, pasajes y viáticos que irrogue dicha comisión de servicios, afectando a los Recursos Directamente Recaudados, debiendo consignar en todos los documentos que sustente el gasto de la comisión indicada, a nombre de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y a la rendición documentada efectuada de acuerdo a Ley por los importes y en las fechas señaladas en la presente resolución, como se indica:

LUGAR	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	INSCRIPCION s/.	PASAJE s/.	VIATICOS s/.	TOTAL s/.	META N°
Lima	19, 20 y 21 setiembre del 2018	VIVIANA LISSET LOPEZ ELERA	507.40	180.00	540.00	1227.40	25
		MARÍA ANGELITA GUZMAN CARRILLO	507.40	180.00	540.00	1227.40	



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1234-2018-R

Lambayeque, 18 de setiembre del 2018  
(Pág. N° 02)

3° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Contabilidad General, Contabilidad FACHSE, interesadas y al Órgano de Control Institucional y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO  
Dr. WALTER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector

/bpl

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
PEDRO RUIZ GALLO